

Género y etnicidad. La situación de las mujeres en contextos de diversidad cultural y violencia étnica.

*Ana Esther Koldorf**

Resumen

Las relaciones de género son una forma específica de relación social, concebida como la construcción social de la diferencia sexual, es decir el rol que mujeres y hombres son forzados a cumplir como producto de los mandatos culturales, en sociedades históricas y concretas. Estas relaciones mantienen aún a las mujeres en una situación de subordinación que se expresa en distintos modos de injusticia, exclusión y discriminación.

Las mujeres han aceptado el desafío que esto significa y han emprendido un largo camino de resistencia contra la subordinación a que son sometidas y por obtener el pleno reconocimiento como ser social, cultural, político y productor de riqueza. De todas maneras y aún con la conquista de la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, que entró en vigencia en 1981, en situación de conflictos armados, especialmente los que presentan fundamentos étnicos y en la vida cotidiana de diversas sociedades, las mujeres siguen sufriendo diferentes y numerosos modos de violencia en el marco de las diferencias étnicas.

En este trabajo se muestran distintos modos de subordinación y violencia contra las mujeres en contextos de diversidad cultural. Y se destaca una problemática de absoluta actualidad: la situación de las

* Profesora Titular Regular de *Sistemas Socioculturales Extra-americanos* y Titular Interina de *Problemática Antropológica*. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
Miembro/a fundador/a del CEDCU (Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural) y miembro/a pleno/a del CEIM (Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres). Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
Autora de numerosos artículos sobre género, desocupación y etnicidad.
Tesis de la Maestría "El Poder y la Sociedad desde la perspectiva de Género" Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

mujeres, como parte de la sociedad civil, en escenarios de enfrentamientos armados con fundamentos político-étnico.

Palabras clave: relaciones de género; mujer; subordinación; exclusión; violencia étnica; resistencia.

Abstrac

Gender relations are a specific kind of a social relationship, conceived as the social construction of sexual difference, that is to say the role that women and men are forced to perform as the result of cultural mandates in concrete historical societies. These relationships still keep women in a situation of subordination that is expressed in different kinds of injustice, exclusion and discrimination.

Women have accepted the challenge that this means and have started a long way of resistance against the subordination to which they are submitted and in order to gain full acknowledgment as a social, cultural, political and producer of richness being. Anyway and in spite of the **Convention about the elimination of any kind of discrimination against woman**, that went into force in 1981, in the context of armed confrontations, specially those based on ethnic foundations, and in everyday life of numerous societies, women continue suffering from diverse and various types of violence in the context of ethnic differences.

In this paper we present some kinds of subordination and violence against women in contexts of cultural diversity. And we remark the topical of the moment: the situation of women, as a part of social society in backgrounds of armed confrontations with political and ethnic basis.

Key Words: gender role, woman, subordination, exclusion, ethnic violence, resistance

Introducción.

Concebimos las relaciones de *género* como una construcción sociocultural, que nos permite analizar los roles sociales asignados y ejercidos por las mujeres y los hombres no como productos de diferencias biológicas "naturales" ni de sexo, sino como el resultado de la acción humana sobre las diferencias sexuales, en sociedades históricas y concretas.¹ En consecuen-

¹ Para este tema ver, especialmente: RUBIN, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", *Nueva Antropología*, Rev. de Ciencias Sociales, Nº 30. G.V. Editores, México. 1986; LAMAS, Marta, "La

cia dichas relaciones han sido y serán el resultado de los debates y las disputas acerca de cómo las sociedades definen y regulan la femineidad y la masculinidad. Por lo tanto el abordaje de las relaciones entre los géneros significa incursionar en el análisis de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres, donde el género que posee el poder lo emplea para determinar el comportamiento del que no lo posee. Construyendo, así, relaciones sociales basadas en la discriminación, la exclusión, la desventaja y la injusticia

Desde esta consideración se entiende que la subordinación a la cual han estado sometidas las mujeres, a través de los distintos períodos históricos, es producto de específicas formas de organización de las sociedades, donde lo femenino y lo masculino no ha sido el resultado de una definición biológica sino la consecuencia de una desigual e injusta jerarquización, a través de la cual se ejerce el predominio del hombre sobre la mujer como fruto de la combinación de una serie de aspectos económicos, sociales, culturales y simbólicos respecto de las prácticas sociales, las funciones y la ubicación que tengamos en la sociedad.

Pero también la categoría *género*, que nos ha permitido fundamentar que las diferencias convertidas en desigualdades entre los hombres y las mujeres no son del orden de la naturaleza sino construcciones humanas, nos autoriza a demostrar que dichas desigualdades también pueden transformarse, modificarse.

En ese sentido es un hecho innegable que las mujeres, a nivel mundial, han logrado cambios fundamentales en su condición jurídico-política, por un lado como resultado de las transformaciones sociales y políticas de la humanidad; por otro y principalmente, por sus propias luchas: por el derecho a la integridad física, es decir a la integridad de los cuerpos; el derecho al trabajo; a la educación; a la cultura; el derecho a una vida sexual y

antropología feminista y la categoría 'género'", *Revista Nueva Antropología*, Nº 30. México. 1987; SCOTT, Joan W., "El género: una categoría útil para el análisis histórico", James S. Amelang y Mary Nash Editores, *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna*, Ediciones Alfons el Magnanim, Valencia, 1990; MOORE, Henrietta L., *Antropología y feminismo*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996.

reproductiva plena y sana; el derecho a conservar los ingresos; el derecho a acceder a la tierra y a las facilidades financieras; el derecho a ser tratadas con dignidad; al acceso al poder, en fin gozar efectivamente, en igualdad de condiciones y oportunidades, de los derechos de que gozan los hombres.

Aún así ser mujer en el mundo de hoy, no es tarea fácil. Porque si bien no podemos omitir los signos de cambios en su situación, ellos no han significado logros substanciales de inserción en los organismos de toma de decisiones, donde perduran las desigualdades. En la mayoría de los países persisten las actitudes discriminatorias especialmente de quienes elaboran las políticas, los programas y toman las resoluciones. Es un hecho que las mujeres aún no han podido romper definitivamente con la subordinación a que son sometidas en las diferentes sociedades, esta situación se profundiza por la ausencia de prácticas estatales que condenen la discriminación contra la mujer ya que existe una falta de comprensión del carácter sistémico que tiene la subordinación de la mujer e incapacidad de reconocer la necesidad de caracterizar dicha subordinación como un violación de los derechos humanos.

Diversos grupos no gubernamentales que trabajan en pro de los derechos humanos han constatado que sigue existiendo violencia social contra las mujeres: homicidios en el hogar, violaciones, abusos sexuales; hostigamiento e intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas, en la administración de justicia y en otros ámbitos; prostitución forzada y el tráfico y la esclavitud de niñas y mujeres; mutilaciones genitales de que son objeto millares de mujeres en el mundo, por razones religiosas o con fundamentos culturales; utilización de la violación sistemática de la mujer como arma de guerra en los conflictos armados; violaciones a la libertad de movimiento fuera del matrimonio, cuando el esposo o compañero no permite a la mujer que trabaje, estudie o salga sin su autorización. Esta amplia gama de formas de violencia demuestra la necesidad de tomar en consideración la diversidad de experiencias de la mujer.

Por ello es necesario ampliar la comprensión del contexto de la subordinación de la mujer, especialmente donde la opresión se encuentra exacerbada por la pobreza o la condición

étnica y profundizar cada vez más ese proceso de resistencia y de lucha en contra de la subordinación, injusticia y discriminación y por obtener el reconocimiento como ser social, cultural, político y productor de riqueza. Especialmente en el nuevo milenio caracterizado por las aceleradas transformaciones que inciden y se manifiestan en diferentes aspectos estructurales de las sociedades. Modificaciones que vienen de la mano del nuevo orden mundial impuesto por el modelo neoliberal,

“... Este proyecto se propone crear...: un programa de destrucción metódica de los colectivos... se logra mediante la acción transformadora y..., destructiva de todas las medidas políticas..., que apuntan a cuestionar cualquiera y todas las estructuras que podrían servir de obstáculo a la lógica del mercado puro: la nación, cuyo espacio de maniobra decrece continuamente; las asociaciones laborales, por ejemplo, a través de la individualización de los salarios y de las carreras como una función de las competencias individuales, con la consiguiente atomización de los trabajadores; los colectivos para la defensa de los derechos de los trabajadores, sindicatos, asociaciones, cooperativas; incluso la familia...”²

La Antropología Sociocultural debe reflexionar sobre la existencia de estos fenómenos, con el convencimiento de que procesos como los señalados forman parte de proyectos políticos hegemónicos a nivel internacional, que intentan excluir de la producción económica y cultural a grandes masas de la población mundial, en una suerte de apartheid global, donde una minoría tiene cada vez mayor poder y riqueza y una creciente mayoría es excluida y arrojada a una indigencia cada vez más cruel y perversa. Por ello la importancia de una mirada desde las Ciencias Sociales en general y de nuestra disciplina en particular, que sea capaz de visualizar, a partir de las diversidades sociales, regionales, nacionales e incluso continentales qué es lo que está subyaciendo en estos procesos. Y cómo los mismos inciden profundamente en la vida de las mujeres.

Develamos en este trabajo diferentes modos de subordinación y violencia contra las mujeres en contextos de diversidad

² BOURDIEU, Pierre, “La esencia del neoliberalismo”, *Le Monde*, diciembre de 1998.

cultural. Y destacamos especialmente, enmarcada en el desarrollo de los procesos anteriormente señalados, una problemática de absoluta actualidad: la situación de las mujeres, como parte de la sociedad civil, en escenarios de enfrentamientos armados con fundamentos político-étnico.

Género y Etnicidad.

“Da de mamar a la prueba de tu crimen, y muere”, así se resume la sentencia que un tribunal de apelaciones de Nigeria ratificó contra Amina Lawal, de 31 años, habitante de la aldea de Kurami, estado de Karsina, en el norte de Nigeria.³

¿Cuál fue el crimen de esta mujer? Amina se divorció a principios de 2001 y, luego, tuvo relaciones sexuales sin haberse vuelto a casar. La prueba que permitió su condena es el nacimiento de una niña, Wasila, como fruto de esas relaciones. El mismo tribunal retiró los cargos contra el hombre con el que había tenido la relación, porque dijo no haber tenido sexo con ella, pero a Amina la condenó a muerte por lapidación.

Desde el año 2000, trece de los 36 estados de Nigeria implantaron la “sharia”, legislación basada en una lectura fundamentalista del Corán, que admite el divorcio (entendido más bien como el traspaso de una mujer de un hombre a otro), pero considera adúltera a la mujer que, luego de divorciarse, tiene relaciones sexuales sin haberse vuelto a casar. Durante el juicio en primera instancia Amina no tuvo asistencia legal. Su apelación fue sostenida por varias organizaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional declaró que “este juicio es incompatible con las obligaciones de Nigeria en virtud de la ley internacional sobre derechos humanos” y agregó que “la lapidación está prohibida por la Convención contra la Tortura”.

Podemos considerar el de Amina un caso de flagrante injusticia sobre el más básico de los derechos humanos, el derecho a la vida y una minúscula prueba de la violencia contenida en las relaciones de género. La violencia de género constituye

una de las violaciones más graves a los derechos humanos de las mujeres, que refleja y refuerza su situación de subordinación social, además atraviesa todas las variables: étnicas, religiosas, de nivel económico, social, educativo, edad, y cualquier otra condición: todas las mujeres pueden sufrirla.

El de Amina es uno entre los cientos de casos de violencia contra las mujeres por su oposición y rebeldía a los mandatos de los colectivos masculinos. La imprescindible necesidad del respeto a la diversidad no debe traer aparejada la tolerancia de la práctica de la violencia cotidiana sobre las mujeres. Admitiendo y respetando el hecho de que cada sociedad tiene derecho de entender y practicar las costumbres en forma diferente, el abuso y el sufrimiento no pueden excusarse en costumbres ancestrales. La Declaración para la Eliminación de todo tipo de Violencia contra las Mujeres (1994) alude a una serie de formas de violencia y maltrato que infringen algunas sociedades a sus mujeres sustentándose en sus fundamentos culturales, entre muchas de ellas la mutilación genital, mediante la cual algunas culturas evitan el placer femenino, la ablación del clítoris que en sus peores versiones incluyen además la costura vaginal y los castigos por adulterio u homosexualidad que en ciertos países incluyen la lapidación, como el caso de Amina.

Aunque Amina haya salvado su vida, por ahora, Asrin Masifi no pudo hacerlo.⁴ Tenía 21 años y vivía en Suecia con su familia. Conducía un programa propio de televisión, “Mosaik”, en el que se dirigía a la comunidad kurda a fin de demostrar la importancia de abandonar los fundamentalismos. Estudiaba en la Escuela Superior de Ingeniería y tenía un novio con el que estaba por casarse. Este era un hombre “impuro” para la comunidad kurda, es decir alguien a quien ella misma había elegido para pasar su vida. Con un padre “moderno y tolerante”, en enero del 2002, luego de que una muchacha kurda fuera asesinada por el padre de un tiro en la nuca ante su madre y sus hermanas por pretenderse independiente, Asrin, desde su programa, y reco-

³ “Condenada a morir lapidada”, *Diario Página 12*, Buenos Aires, 20/08/2002

⁴ “Locos padres kurdos”, *Las 12*, Suplemento del Diario Página 12, Buenos Aires, 02/08/2002, p. 5.

riendo Escandinavia, fue denunciando los crímenes contra las mujeres cometidos en nombre de Alá. Pero en junio del mismo año Asrin apareció ahorcada. La investigación necesitó apenas mes y medio desde su muerte para descubrir que no se había tratado de un suicidio sino de un filicidio. En todo el 2002 seis mujeres kurdas fueron asesinadas en nombre de Alá en territorio sueco, por lo que ha comenzado a generarse un debate público para obligar al gobierno a evitar este tipo de muertes. El padre de Asrin se encuentra detenido, mientras nuevas pruebas sugieren que su hermana menor, de 19 años, fue testigo del crimen, y pudo ser obligada a participar.⁵

Radica Coomaraswamy,⁶ del Centro Internacional de Estudios Étnicos de Colombo, Sri Lanka, nos presenta el caso de Roop Kanwar, una estudiante universitaria que fue quemada viva en la pira funeraria de su esposo en Deorala, Rajastán, como un ejemplo de la disonancia entre los derechos humanos de la mujer y la identidad étnica. Los grupos de mujeres de los centros urbanos, así como grupos de mujeres de toda India, se horrorizaron y organizaron una marcha hasta Rajastán, pero los rajastaníes respondieron llenando las calles con miles de personas de su propio grupo étnico, con la consigna que el derecho a cometer sati,⁷ era parte de su cultura étnica.

En plena globalización, la costumbre de cometer infanticidio femenino aún persiste. Ésta fue una costumbre implementada por muchas sociedades precapitalistas, especialmente de las bandas de cazadores-recolectores y hortelanos/as nómades y seminómades, por una cuestión de sobrevivencia de la tribu. Este fue un hábito condenado y desarraigado de estas sociedades por los Estados-Nación en los cuáles fueron insertadas.

⁵ "Locos padres kurdos", *Op. Cit.*, Buenos Aires, 02/08/2002

⁶ COOMARAWANY, Radhika, "Bramar como una vaca: las mujeres, la etnia y el discurso de los derechos humanos", en COOK, Rebecca J., *Derechos humanos de la mujer*, Rebecca Cook Editora, PROFAMILIA, Bogotá, 1997, p. 29.

⁷ Ritual religioso que se practica en la India, en el cual se quema a la viuda, para que acompañe al esposo en la muerte.

Pero se ha constatado que el gobierno de la India prohibió, durante el 2002, las ecografías para las mujeres embarazadas menores de 35 años, para impedir que las parejas sepan el sexo del feto y abortaran si era una niña, debido a que por cuestiones culturales y económicas se valoriza más la llegada de un varón. La proporción de niñas menores de seis años viene disminuyendo en la India desde 1970.⁸

Mientras comúnmente deberían nacer 995 niñas por cada mil niños, el censo de población de 1991 indicaba que había 945 pequeñas por cada mil varoncitos. El del 2001, mostró una reducción mayor del número de nacimientos femeninos: apenas 927 por cada mil niños. En los estados más ricos, por ejemplo el de Punjab, las diferencias son más pronunciadas: 793 por cada mil bebés masculinos.

Pese a las prohibiciones vigentes, los estudios para conocer el sexo no dejan de ofrecerse. "Pague 500 rupias y ahórrase 50.000",⁹ tentaba el slogan de una publicidad de un centro médico. El ahorro se refiere al dinero de la dote que una familia deberá desembolsar en el futuro si tiene una niña, los varones trabajan para la familia, cuidan a sus padres cuando son ancianos y preservan el apellido. Las niñas contraen matrimonio y se van. Pero el sistema de dote es el que determina la preferencia por los varones. La práctica, aunque es ilegal, es ancestral y no deja de implementarse. La familia de la novia debe pagar a la del novio el equivalente al salario de varios años de un trabajador como dote. Esta costumbre hace que las familias queden endeudadas durante varios años.

El aborto por selección de sexo, no se limita a la India. Se ha vuelto una práctica generalizada en Asia Central, y en particular en Corea del Sur y en China. Las últimas estadísticas reveladas recientemente por el gobierno chino¹⁰ indican que la proporción de recién nacidas bajó significativamente en los últimos diez años: de 898 en el censo de 1991, pasó a 855 por

⁸ CARBAJAL, Mariana, "Discriminadas antes de nacer", *Diario Página 12*, Buenos Aires, 24/06/2002.

⁹ CARBAJAL, Mariana, *Op. Cit.*, Buenos Aires, 24/06/2002.

¹⁰ CARBAJAL, Mariana, *Op. Cit.*, Buenos Aires, 24/06/2002.

cada mil niños de sexo masculino, en del 2001. La preferencia hacia el sexo masculino se remonta, en este país, a ancestrales tradiciones de la población rural y se ha visto reforzada por la política nacional que obliga a las parejas a tener un solo hijo. El problema es de tal magnitud en la región que investigadores en población ya hablan de millones de "mujeres faltantes".

Los conflictos armados y las guerras étnicas y su efecto sobre las mujeres.

Las mujeres no son necesariamente vulnerables, muchas toman parte activa en las hostilidades y están participando en numerosos conflictos armados en distintas partes del mundo y, a lo largo de la historia, han actuado en diferentes guerras.

Las fuerzas armadas de muchos países las tienen como protagonistas de sus acciones, en las que asumen papeles tanto de apoyo como de combate. Incluso han tenido y tienen roles muy importantes en las luchas de liberación de los países colonizados y, actualmente, en los diferentes movimientos guerrilleros que actúan en distintas partes del mundo. Las mujeres son tan capaces como los hombres de cometer actos de extrema violencia.¹¹

Pero la mayoría de las mujeres experimentan los efectos de los conflictos armados como parte de la población civil. Y en esas circunstancias son víctimas de innumerables actos de violencia y de atrocidades inimaginables. Sufren los efectos directos o indirectos del combate, soportan bombardeos y ataques indiscriminados, así como falta de comida y de otros artículos esenciales para una sana supervivencia. Invariablemente, las mujeres tienen que asumir una mayor responsabilidad por sus hijos, por sus parientes ancianos y por sus enfermos, cuando los hombres de la familia parten al combate, o están internados o detenidos, desaparecidos o fallecidos, desplazados en el interior del país o en el exilio. El mismo hecho de que muchos de sus compañeros están ausentes acentúa la inseguridad y el peligro

¹¹ LINDSEY, Charlotte, "Las mujeres y la guerra", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, N° 839, Ginebra, 30 de setiembre de 2000, pp. 561-580.

para las mujeres y los niños que han quedado abandonados y exacerba la ruptura de los mecanismos tradicionales de apoyo en los que se ha basado la comunidad. Si están solas, son viudas, ancianas o adolescentes, el riesgo aumenta.

Debido al incremento de la inseguridad y al temor de ser atacadas, las mujeres huyen con sus niños: se sabe muy bien que la mayoría de los refugiados del mundo está constituida por mujeres y niños.

¿Qué le pasa a una mujer atrapada en medio de un conflicto bélico?

Ya sea en Afganistán, en Sierra Leona, en Somalia, en Colombia, o en Kosovo, cuando sus hombres ya no están, porque quedaron atrás vivos o muertos, ellas escapan con sus hijos para salvarse y salvarlos. Quien escapa no elige. Algo las va empujando, obligándolas a abandonar sus lazos de sangre, sus vínculos afectivos, sus proyectos vitales, su tierra conocida, su casa, sus amigos, su paisaje, el sonido de su río y sus plantas, los colores de su tierra, su tienda, su mercado, el gusto de su carne o pescados, el olor de sus legumbres hervidas o rehogadas. Huyen de una guerra en la que no fueron juez ni parte, apenas blanco móvil, pasto para las balas.

Con la limitada suerte de estos casos, encuentran un campo donde refugiarse. Pero la pesadilla continúa. Han quedado al frente de su familia y, muy posiblemente, hayan sido violadas en el camino por guerrilleros o soldados; y una vez en el campo, es muy probable, sean violadas por hombres refugiados que descargan su furia en los más débiles. Deben velar para que ni sus hijos ni sus hijas pasen por eso. Una eterna vigilia tortura a las mujeres refugiadas: el peligro no cesa y están solas.

Hoy en el mundo hay 50 millones de refugiados por conflictos de diversas índoles e intensidad. De todos ellos el 80% son mujeres y niños.¹²

Deshilachados, rotos, los cuerpos y las almas de estos millones de mujeres y niños dan testimonio de un mundo atrozmente desigual.

¹² RUSSO, Sandra, "Las que no pueden volver" en *Las 12*, Suplemento del Diario Página 12, Buenos Aires, 21/06/2001.

En todas las guerras las mujeres, a igual que los niños y los viejos han sido victimizados. Ya sea para humillar al enemigo, como botín de los soldados o con fines de limpieza étnica, la mujer es instrumento de estrategia para el combate. El ejemplo más conocido y a gran escala es el de las denominadas "mujeres confortadoras".¹³ Estas eran chinas, coreanas y filipinas secuestradas por los militares japoneses durante la Segunda Guerra Mundial y entregadas a sus soldados como prostitutas. En Vietnam a los 10 años de iniciada la guerra había 400 mil prostitutas.¹⁴

Ciertas guerras actuales, como las que se desataron en la ex Yugoslavia, en Kosovo, en Ruanda, en Afganistán llevan consigo aparejado un sangriento combate de carácter particular: mujeres violadas obligadas a llevar en su vientre el fruto de violencias colectivas; mujeres escondidas, prostituídas, eliminadas en la vía pública, incluso degolladas porque rechazan la opresión. Las violaciones practicadas sistemáticamente en la ex Yugoslavia, especialmente las encuadradas dentro de los combates serbios dirigidos a las "limpieza étnica", simultáneamente ponen de manifiesto la significación racial del conflicto y el estatuto de las mujeres dentro de este espacio político.

Las mujeres son objeto de violencia específica, como el caso de las violaciones, cuanto más consideradas sean, tanto por sus enemigos como por su familia, como propiedad de los varones. A la barbarie de los grupos de soldados serbios violando sistemáticamente a las mujeres respondía los de ciertos bosnios familiares de las víctimas. Algunos padres o maridos querían matar a su hija o a su mujer cuando sabían que las habían violado. El ocio obligado, la desestructuración de los hombres refugiados que ya no pueden proteger a sus familias, o que es testigo de los abusos contra ellas vuelca el resentimiento contra las propias mujeres. Esto nos hace comprender el significado de la violación en estas guerras: no se viola a la mujer simplemente por ser una enemiga sino por mujer, porque es *propiedad* del enemigo. Profanando a sus mujeres los soldados

¹³ LINDSEY, Charlotte, *Op. Cit.* 30 de setiembre de 2000.

¹⁴ RUSSO, Sandra, *Op. Cit.*, Buenos Aires, 21/06/2001

humillan a sus hombres, se constata que los hombres, de los dos lados, tienen la misma relación con las mujeres porque son "bienes de su posesión", y que, mancilladas, no son más que símbolos de la vergüenza sufrida. Una vez que el enemigo las fecunda y las obliga a llevar niños de "su sangre", las mujeres se convierten en instrumentos de "limpieza étnica": a través de ellas se quiere exterminar la "raza" del enemigo, para hacer crecer la propia. Esta forma de violentar a las mujeres es, pues, indisociable de la guerra de los hombres entre ellos. Esto revela una presión sobre las mujeres más continuada y más profunda que la que se desencadena por la guerra misma.¹⁵

La violación es una práctica sistemática y puede persistir incluso en el lugar de asilo hasta el punto de haber decidido a la Corte Internacional de La Haya a considerarla un crimen de lesa humanidad.

"... Pasé tres días en un tractor mientras mi ropa interior se llenaba de sangre. No me queda nada, mientras me alejaba de mi pueblo sentía como quedaba atrás toda mi existencia. Y sin embargo rezaba para salir, para llegar con vida a algún lugar"...

Besarta tenía, en los momentos en que estaba escapando, 20 años y huía del pueblo de Skevian al sur de Kosovo, en donde debió esconderse bajo un mueble de su casa para protegerse de los tiros que se estampaban en las puertas y ventanas de todas las casas de su pueblo. Ahora vive en el campamento de Brazda, en Macedonia y su testimonio viaja por Internet.¹⁶

Durante la guerra en Bosnia-Herzegovina 35 mil mujeres fueron violadas. En Ruanda, un informe de la Fundación de Francia reveló que "prácticamente cada mujer que pasó la pubertad y escapó de la masacre por las milicias había sido violada". Se estima que 5 mil niños nacieron por esta causa, muchos abandonados en el mismo momento de su nacimiento.

¹⁵ AGACINSKI, Silvine, "Guerra o política", *Política de sexos* Ed. TAURUS, Madrid, 1999

¹⁶ DILLON, Marta, "Sin tregua", *Las 12*, Suplemento del Diario Página 12, Buenos Aires, 1999:1

"Cuando no queda nada, queda la memoria. Pero la memoria no sirve si no la puedo transmitir, si nadie me escucha. Lo único que me protege de volverme loca o de suicidarme es poder contar mi historia." MINA

Mina es una abuela que quedó sola en el campo de refugiados que la alojó en Albania. Ella soñó con morir en la tierra de sus antepasados y ahora está perdida, sola, lejos y sin su familia.¹⁷

Un camino abierto para seguir pensando y construyendo.

La comprensión de la discriminación y la exclusión de las mujeres va evolucionando a partir de las percepciones, perspectivas e información empírica sobre la forma en que las mujeres son subordinadas por las diferentes tradiciones jurídicas, sociales y religiosas. A medida que ahondamos el conocimiento de la situación de las mujeres quedan expuestas las diferentes formas de violencia cotidiana que sufren, como colectivo humano, en distintos ámbitos de las sociedades. Se va percibiendo que los niveles de exclusión a que son sometidas oscurecen, invisibilizan el hecho que las mujeres son, al igual que los hombres, quienes sostienen la vida en las sociedades y que participan en todas las actividades que estructuran la vida social.

Desde esta perspectiva se torna ineludible la profundización y consolidación del camino de lucha ya abierto por las mujeres. Es necesario solidarizarse y batallar por el reconocimiento jurídico y político de los derechos plenos de las mujeres y la valoración equitativa del lugar que ocupan en las sociedades. Esto se logrará con el acompañamiento en las tareas y actividades emprendidas históricamente, ocuparse en impulsar y sistematizar las interacciones tanto verticales como horizontales.¹⁸ La interacción vertical incluye el trabajo hacia arriba, que significa introducir desarrollos jurídicos nacionales o regionales favorables a la mujer y también la diversidad de experiencias de las

¹⁷ DILLON, Marta, *Op. Cit.*, Buenos Aires, 1999.

¹⁸ COOK, Rebecca J., *Derechos humanos de la mujer*, Rebecca Cook Editora, PROFAMILIA, Bogotá, 1997

mujeres en distintas culturas, en el derecho internacional de los derechos humanos; y el trabajo hacia abajo se refiere al proceso de "traer lo internacional de vuelta a casa",¹⁹ es decir incrementar la utilización de los derechos humanos internacionales de la mujer en los contextos jurídicos y políticos nacionales y en el nivel doméstico. La interacción horizontal se refiere al intercambio de experiencias entre los sistemas nacionales y regionales de derechos humanos. Estas articulaciones pueden proporcionar alcances muy importantes para las mujeres que están luchando por causas similares en otros países.²⁰

Ninguna nación y pueblo del mundo, que se precien de ser democráticos, serán verdaderamente libres ni justos, en tanto persistan normas o costumbres lesivas a la dignidad y a los derechos humanos de las mujeres. Y esto se va a lograr cuando las mujeres se atrevan a romper definitivamente las cadenas que todavía las atan a la sumisión, subordinación, exclusión e injusticia, buscando democratizar las interacciones de género entendiéndolas como relaciones de poder y controversia que deben desafiar y transformar. Es decir aventurarse a terminar definitivamente con la concepción de género que las hace desiguales de los hombres.

Bibliografía

- FACIO MONTEJO, Alda. *Cuando el Género Suena cambios trae. (Metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*, 1a. edición, Talleres Gráficos de Duplicadoras de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1992.
- HÉLIE-LUCAS, Marieme, "La solidaridad internacional de las redes de mujeres", *La muralla y el laberinto*, CLADEM, Lima, 1996.
- LAGARDE, Marcela, *Identidad de Género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas*, Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, San José: IIDH, 1996, pp. 85-126.

¹⁹ BYRNES, Andrew, "Hacia la aplicación más efectiva de los derechos humanos de la mujeres mediante la utilización de las normas y procedimientos del derecho internacional de los derechos humanos", en COOK, Rebecca J., *Derechos humanos de la mujer*, Rebecca Cook Editora, PROFAMILIA, Bogotá, 1997, p. 27.

²⁰ COOK, Rebecca J., *Op. Cit.*, Bogotá, 1999, pp. 27-28.

PACHECO DE PEYTRIGNET, María Inés "Las Mujeres en los Conflictos armados", *El diario*, La Paz, Bolivia, 07 de marzo de 2002.

ROSALDO, Michelle, "O uso o abuso da antropología: reflexoes sobre o feminismo e o entendimento intercultural", *Horizontes Antropológicos. Género*, Porto Alegre, Rs, Brasil, 1995, Año 1, N° 1

Documentos

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, Beijing, 4-15 septiembre de 1995, Colección Documentos No.10. Información General y Selección de Documentos. Publicación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer, San José, Costa Rica, 1996.

MUJER Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Conferencia Mundial de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 18-22 de enero de 1993.

PUNTOS DE VISTA DE LAS NACIONES UNIDAS: LAS MUJERES, Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. DPI/1171-Mayo 1992.

JUSTICIA Y EXCLUSIÓN EN TIEMPOS Y ESPACIOS LEJANOS